



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 559.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, PLURIANUAL, CON ID N.º 464.197, Y SE APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Asunción, 21 de julio de 2025

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N.º 213/2025, del 8 de Julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación del llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 07/2025, para el "Mantenimiento y reparación de vehículos para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites (CNDL)", Plurianual, con ID N.º 464.197; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N.º 7408, del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", y su Decreto Reglamentario N.º 3248/2025; así como la Ley N.º 7021/2022, "De suministro y contrataciones públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264/2024, rigen el presente procedimiento.

Que el artículo 33 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación de Menor Cuantía, para contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que resulta necesaria la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, así como la autorización a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para llevar a cabo los trámites pertinentes con miras a la convocatoria del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 07/2025, destinado al mantenimiento y reparación de vehículos de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, Plurianual, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Que, en virtud del artículo 65 del Decreto N.º 2264/2024, corresponde autorizar a la citada Dirección a introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el referido Pliego, en la medida en que dichas modificaciones se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, constituida por Resolución N.º 799/2015, ha sido debidamente notificada del inicio del presente proceso licitatorio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución N.º 686/2016, y no ha formulado observación alguna respecto al Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 559.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, PLURIANUAL, CON ID N.º 464.197, Y SE APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

-2-

Que el presente llamado se encuentra contemplado en el Objeto de Gasto 244 – Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte – sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N.º 102/2025 del 8 de julio de 2025.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1º** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 07/2025, para el Mantenimiento y reparación de vehículos para la CNDL, Plurianual, con ID N.º 464.197, al Presupuesto General de Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Art. 2º** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 07/2025, para el Mantenimiento y reparación de vehículos para la CNDL, Plurianual, con ID N.º 464.197 y a realizar modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del llamado en caso necesario.
- Art. 3º** Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto de Gasto 244 – Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar

Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro

N° \_\_\_\_\_